



18 DE ENERO DE 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO. - En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de enero de 2022, reunidos mediante las tecnologías de información y vía video conferencia a través de la plataforma Microsoft Teams se dan cita los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, habiéndose conectado y participando en la misma:

1. Mtro. Evaristo Aguila Taxis.

Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública. En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Daphne Rubio González.

Directora General de Recursos Materiales y Servicios, y responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asiste en su calidad de invitada la C. Yadira Beltrán Pérez para auxiliar a este Comité Técnico, para tal efecto verificó la asistencia de los integrantes del comité indicando que existe Quorum para sesionar.

SEGUNDO. - Agradecer la comprensión de todos los presentes al exponerles algunas guías que nos permitan tener la sesión más ágil.

1.- Se les pide a todos los presentes silenciar sus micrófonos, a excepción de los integrantes del Comité de Transparencia y de la invitada para auxiliar al Comité Técnico. Lo anterior para mejorar el audio y la calidad de la transmisión. Si algún participante quiere hacer el uso de la palabra, se les pide manifestarlo utilizando la función "levantar la mano" establecida en la aplicación. Como segunda opción, expresarlo mediante el Chat de la misma.

2.- Para Agilizar las votaciones, se les preguntará a los integrantes del Comité por los votos positivos, mismos que deberán ser manifestados de forma clara. En caso de que los votos resultaran Negativos, deberán expresar de forma inequívoca el argumento por el cual su voto resulto en este sentido.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del primer punto del orden del día, el Comité de Transparencia dio lectura al mismo:

I. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.

II. Análisis de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





18 DE ENERO DE 2022

A. Clasificación de la información como confidencial de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

1. **Artículo 70, fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO.
TIPO DE DOCUMENTOS: 01 RESOLUCIÓN DICTADA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS PARA IMPONER SANCIONES PARA ESCUELAS PARTICULARES CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) IDENTIFICADA CON 082019.
PERIODO: 2019.
TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: NOMBRES Y APELLIDOS DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EMPLEADOS DE LAS ESCUELAS Y MONTO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA.

2. **Artículo 77, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.
TIPO DE DOCUMENTOS: 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL MANDATO 16595-4 IDENTIFICADO CON NO. 242/2021
PERIODO: 2021.
TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: NOMBRE, TELEFONO, CORREOS ELECTRONICOS Y CLABE CUENTA INTERBANCARIA.

A continuación, la Presidencia de este Comité, puso a consideración de los miembros el orden del día y, previa votación, aprobaron por unanimidad el mismo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Análisis de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A. Clasificación de la información como confidencial de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

A.1

Artículo 70, fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO.
TIPO DE DOCUMENTOS: 01 RESOLUCIÓN DICTADA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS PARA IMPONER SANCIONES PARA ESCUELAS PARTICULARES CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) IDENTIFICADA CON 082019.
PERIODO: 2019.
TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: NOMBRES Y APELLIDOS DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EMPLEADOS DE LAS ESCUELAS Y MONTO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN NOMBRES Y APELLIDOS DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EMPLEADOS DE LAS ESCUELAS Y MONTO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓNES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIONES I Y II, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

A.2



18 DE ENERO DE 2022

Artículo 77, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.

TIPO DE DOCUMENTOS: 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL MANDATO 16595-4 IDENTIFICADO CON NO. 242/2021

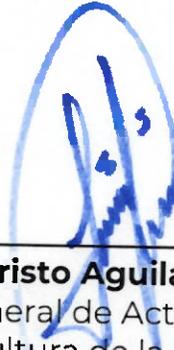
PERIODO: 2021.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: NOMBRE, TELEFONO, CORREOS ELECTRONICOS Y CLABE CUENTA INTERBANCARIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN NOMBRE, TELEFONO, CORREOS ELECTRONICOS Y CLABE CUENTA INTERBANCARIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓNES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓNES I Y II, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al final los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Mtro. Evaristo Aguila Taxis.

Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública.



Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.



Daphne Rubio González.

Directora General de Recursos Materiales y Servicios, y responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.